

señora. Aunque religiosa, corregía al clero, si bien ansiosa de limpiar de Moros la España, en tales términos que se empeñó en sitiarse á Granada contra el parecer de todos sus consejeros; suavizó las persecuciones, no queriendo que se vejase á los Judíos; era amante de las letras y entendía el latín, mientras que Fernando apenas sabía firmar; al paso que este tenían un carácter glacial y positivo, ella se mostraba entusiasta, caballerosa, tan llena de imaginación y de entusiasmo que el pueblo la miraba con admiración; aquel quitó los honores y retiró su gracia al gran capitán Gonzalo de Córdoba á quien tanto debía, é Isabel le llamó á su lado y le consoló; atendió también á Cristóbal Colon cuando los demás se burlaban de él; equipó una flota á sus expensas para descubrir la América; defendió á los Indios de los malos tratamientos; se dedicó á reformar las leyes y á curar las heridas recibidas en las guerras civiles; protegió la imprenta que acababa de ser conocida en España, y abolió los derechos de entrada sobre los libros; suprimió la alcabala, gabela de la décima parte sobre todas las ventas, que producía indagaciones y era un obstáculo para el comercio.

1304. 26 noviembre. A los reyes no les quedó mas hijos que Juana, que estaba loca; así que la casa de Austria no dejó escapar la ventajosa boda que se ofrecía, y la hizo casarse con Felipe el Hermoso. Á la muerte de Isabel heredó Juana la Castilla bajo la regencia de Fernando; pero Felipe de Austria, que despreciaba á su mujer tanto como ella le adoraba, vino á su pesar á Castilla y quitó á su suegro todo el poder sobre esta. Un festín le acarreó la muerte, y por ella perdió Juana el poco juicio que le quedaba; mandó desenterrar á su marido y llevarle á su cámara, donde pasaba el tiempo mirándole por ver si resucitaba, sin permitir que hubiese en ella ninguna mujer, porque tenía celos como si estuviese vivo, y sin querer ocuparse de los asuntos del Estado. Por tanto, obtuvo Fernando la regencia, volviendo á unirse de este modo la Castilla con Aragon. También se apoderó de la Navarra, tomando por pretexto el no haber permitido Juan III de Albret el paso á las tropas que quería llevar á Francia para la guerra de la santa alianza, y de esta manera se hizo dueño de toda España.

1312. Conociendo cuán perjudicial sería para su patria que cayera en poder de extranjeros, sentía mucho dejar al Austria tan hermosa herencia, por lo cual contrajo nuevas nupcias y tuvo un hijo; pero habiéndole perdido, procuró reanimar su fuerza generatriz por medio de medicinas que, lejos de esto, le volvieron inepto para toda ocupación. Trató también de disminuir en su testamento la herencia de Carlos de Austria, pero por fin le dejó por heredero universal nombrando regente de Castilla al cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, y de Aragon á su hijo natural Alonso, arzobispo de Zaragoza, y murió de sesenta y cuatro años.

El cardenal Jiménez 1437-1517. Á Jiménez se atribuye gran parte de los méritos de Isabel. Nacido de condicion humilde en Castilla, se dirigió á Roma cuando se hallaba ocupada en dar pan y colocación á los fugitivos de Grecia, retirándose á la mas severa clausura, de donde fué sacado para ser confesor de la reina. En la fortuna observó rigurosamente la regla de San Francisco, y andaba á pié y vivía de limosna. Isabel hizo que se le nombrase arzobispo de Toledo, pero no aceptó el cargo hasta que el papa se lo mandó terminantemente; esto, sin embargo, no le separó un punto de la rigidez que se habia propuesto; bajo los vestidos y la seda escondía siempre el sayal de fraile; las magníficas cortinas de su cámara ocultaban un miserable camastro; comía un solo plato, y los restantes los enviaba á los enfermos; tenía una sola mula y no había en su palacio chambelanes ni gentileshombres. Tuvo Alejandro VI que mandarle expresamente alhajar de aquel modo su palacio, para que pusiese unos adornos que parecían necesarios en una corte donde todo era magnificencia, y entonces lo hizo, como aquel que se separa del camino que se ha trazado. Como provincial de su orden quiso reformarla, destruyendo los abusos de que despues tomaron pretexto los innovadores, y no le desanimó la oposición que encontró, ni el ver que muchos frailes preferían andar por África entre los musulmanes. Solía decir que una orden severa ahorra muchas. Impuso rigorosa disciplina al clero de su diócesis, y como enviase á Roma un comisionado para quejarse al papa, le mandó prender en el camino y le puso en prisión. Una vez acometió é hirió un toro á su acompañamiento, sin que él acelerase el paso. Habiéndole mostrado el rey una orden que habria arrojado la discordia entre este y su yerno, la coge y la desgarró. Quien tanta rigidez manifestaba consigo mismo y con los demás, no podía doblegarse ante ninguna consideración. Persiguió á los Moros, y cuando fué cogido por estos permaneció impasible; llevó al extremo el rigor de la Inquisición, humilló á los nobles y fué defendido contra el odio de todos por la veneración del pueblo, en cuyo beneficio rebajó muchos tributos, suprimió otros y formó en Toledo inmensos depósitos de granos á sus expensas. Mandó que se llevasen registros de los matrimonios y de los bautismos, cosa tan necesaria para evitar los escándalos; reprimió á los conquistadores de América; fundó la universidad de Alcalá, construyendo suntuosos edificios é invitando para explicar en sus cátedras á lo mas brillante de los profesores; obra suya es la Biblia políglota, trabajo tanto mas admirable cuanto difíciles y dispendiosos eran los estudios que habia que hacer. Á sus expensas también emprendió una expedición contra Oran, una de las ciudades mas fuertes de la costa de África, donde habia multitud de emigrados españoles, y habiéndola tomado, con tal asombro de todos que recurrieron á los milagros para explicar

aquel suceso, entró en ella exclamando: *Gloria no á nosotros, Señor, no á nosotros, sino á tu nombre*: esta es la única posesión que conservaron los Españoles en África hasta 1792 (1).

Tenia ochenta años y fué nombrado regente hasta que llegase el rey Carlos, mostrándose feo en recursos é infatigable en una edad en que solo se piensa en la muerte, y fué jefe del Estado como habia sido fraile, sin miramientos y sin descanso; en pocos meses hizo lo que otro hubiera hecho en algunos años, trabajó en consolidar la autoridad real, de la cual debia ser víctima su país y él antes que nadie. Habiendo acometido los Franceses la Navarra, destruyó todas las fortalezas que podían servir de apoyo á los invasores, formó un ejército de Españoles, dió derecho de llevar armas á los ciudadanos contra la voluntad de los nobles castellanos, y se sirvió de ellas para quitar á estos los privilegios anárquicos que poseían; se atrajo las simpatías de las ciudades permitiendo que cobrasen por sí mismas los impuestos; disminuyó la deuda pública y aumentó las rentas de la corona, anulando las concesiones hechas por el rey á los grandes, y queriendo estos disputarle que hubiese recibido tales poderes, les enseñó un campamento diciéndoles: « *Esos son mis poderes.* » ¡Cuánto agradecimiento deberia España á Jiménez, si hubiese trabajado por librarla de Carlos, tanto como hizo para entregársela! Este le pagó con ingratitude, y la posteridad puede acusarle de haber introducido en España un medio de envilecimiento y de servil regularidad al robustecer la Inquisición.

## CAPÍTULO VI

Francia. — Felipe el Hermoso. — Bonifacio VIII. — Los Templarios.

1270. La importancia que en los siglos precedentes tenía en los negocios europeos el imperio de Alemania pasa á Francia, que hereda al mismo tiempo sus guerras con la tiara. Felipe III el Atrevido tenía la piedad y justificación de su santo padre, pero no su prevision ni su prudencia; extendió, sin embargo, las posesiones reales: cuando murió su tío Alonso de Tolosa, adquirió el condado con el dominio directo de Montpellier, Foix, Quercy, Ródez, Narbona, Beziers, Albi, Carcasona; además el Poitou, la Auvernia, parte de la Saintonge y el Valentines, el Dese, territorio que ahora se llama Provenza y entonces Languedoc. Habiendo Martin IV declarado destronado á Pedro III de Aragon, por haberse hecho dueño de la Sicilia, Felipe aceptó aquel reino en nombre de Carlos de Valois, su hijo, y se dirigió cruzado á conquistarle; pero las enfermedades destruyeron su ejército.

(1) En aquella época habia en Oran mas tiendas que en tres ciudades de las principales de España, dice el contemporáneo Jerónimo Junile.

Le sucedió Felipe IV el Hermoso, de edad de diez y siete años, hombre calculador y constante, á quien ni la justicia, ni la humanidad, ni las consideraciones á los tiempos, á las personas ni á las opiniones detuvieron en la ejecución de sus proyectos, siendo el principal de ellos destruir el feudalismo y aumentar las prerogativas reales dentro y fuera del reino. Renunció á sus pretensiones sobre Aragon; arregló desde el principio con Inglaterra las diferencias que no habian podido terminarse, pero se renovaron con motivo de una riña parcial entre unos marineros Ingleses y normandos, llegándose hasta dar una sangrienta batalla en que vencieron los Ingleses. Felipe pidió satisfacción, pero no habiéndola obtenido, citó á Eduardo I como traidor ante la cámara de los pares, y como no compareciese, le confiscó el ducado de Aquitania, enviando tropas para ejecutar la sentencia. Ocupado Eduardo en sujetar á su poder la Escocia, no tuvo otro medio de desviar de su intento al rey de Francia como rebelar en contra suya á muchos feudatarios; pero todo se arregló por entonces con la mediación del papa, y Eduardo se casó con una hermana de Felipe.

Poco despues vemos al rey de Francia hacerse señor, mas bien que presidente, de sus pares, é ir adquiriendo derechos é importancia régia, acrecentar sus escasas posesiones y extender su jurisdicción (1). No era aquella ciertamente una monarquía absoluta por principios, pero carecía de restricciones. Le hacían frente los grandes vasallos y el clero, pero sobre todos prevalecía el rey por la superioridad de sus fuerzas, si bien el clero conservaba toda su vitalidad, el mas santo y mas apacible de los reyes le habia dado un gran ejemplo comprimiendo sus exuberancias, producidas por los tiempos, no por la naturaleza del poder eclesiástico. No procuraban los reyes adquirir derechos para hacerse déspotas, sino para introducir algun orden, alguna justicia, alguna uniformidad en un país dividido en tantos Estados como feudos, sin reglamentos, justicia

(1) En el tomo III, hemos manifestado que los dominios del rey de Francia eran muy limitados, hallándose reducidos en tiempo de Felipe I á los cinco condados de Paris, Melun, Elampes, Orleans y Sens. Á este se agregaron el vizcondado de Bourges (1100), el señorío de Montlhery (1118), la parte de Lyon que se halla á la derecha del Saona (1183), el Artois (1191), los condados de Evreux, Corbell, Dreux, Meulan (1203), la Normandía, el Maine, el Anjou (1204), los condados de Poitiers y de Auvernia y el Vexin (1205), el territorio de Clermont en Beauvais (1218), de Alençon y de Perche (1221), de Mâcon (1239), la ciudad de Montargis, los señoríos de Gien y de Pont Saint-Maxence en tiempo de Felipe II, los condados de Carcasona y de Beziers (1427), de Tolosa y de sus alrededores (1270).

De los seis grandes feudos entre el Escalda y el Loira, no existían ya los de Normandía y Anjou; otros dos habian sido diezmos en favor de la monarquía; en 1191 el conde de Flandes cedió á Arras Bassaume, Aire, Saint-Omer, Hesdin, Lens, con la adhesión de Bolonia, Guines, Saint-Poiet d'Ardes; en 1234 el conde de Champaña vendió á San Luis los condados de Blois, Sancerre, Châtres, y el vizcondado de Châteaudun; el ducado de Borgoña y el territorio de Bretaña eran patrimonio de dos ramas últimas de la casa de Francia.

ni enemistades propias. El brillo de la corte, la protección universal, el carácter de equidad, de respeto á los derechos, de amor al bien público, impreso en la monarquía por los reyes precedentes, con especialidad por Felipe Augusto y San Luis, habían contribuido á crear el Estado; pero si el reino estuviese en manos de un déspota, fácilmente podía convertirse en tiranía, precisamente porque faltaba quien contralancease su poder.

Esto sucedió en tiempo de Felipe el Hermoso, que siendo tan perverso y tirano cuanto San Luis había sido bueno y fuerte, redujo á poder absoluto el que hasta entonces fuera paternal. No era su despotismo como el de Carlo Magno que quería poder hacerlo todo para hacer el bien: Felipe, sin miras generales, sin proyectos generosos, pensaba solo en satisfacer sus pasiones, sus caprichos, su voluntad personal; así que veremos á la Iglesia, al feudalismo, á la caballería heridos en el corazón, no por un genio que dirija los sucesos al porvenir y que calcule y cause admiración, sino por la mano lenta y fría de los abogados y banqueros. Así sucede que los grandes progresos se realizan por aquellos que menos lo piensan.

1287 Felipe multiplicó las ordenanzas que perjudicaban en su jurisdicción á los señores feudales y al clero; los duques, condes, barones, obispos, abades, capítulos, colegios, caballeros, todos aquellos, en fin, que tenían jurisdicciones temporales, debían tener por jueces y oficiales de justicia no eclesiásticos, sino legos; por lo cual quedaron de repente los clérigos excluidos de las funciones judiciales, y el parlamento fué enteramente secular hasta el punto de impedirse la entrada en él á los prelados sin permiso de los presidentes. Prohibió que se prendiese á nadie á petición de los sacerdotes ó frailes; aumentó á tres, cuatro y hasta seis veces mas la renta y el canon que las manos muertas pagaban por sus nuevas posesiones. Dió órdenes distribuyendo los trabajos y fijando los dias y funciones del parlamento. Dió libertad completa á los esclavos del Valois, concediéndoles los derechos de hombres, lo cual era un terrible golpe para el feudalismo. El parlamento hizo á los señores de Comínges en los Pirineos la siguiente intimación: « En todo el reino el pro- ceso y castigo de los que llevan armas solo » á nosotros corresponde. »

1290. Felipe III había dado un nuevo ejemplo al conferir títulos de nobleza á su platero Rodulfo: Felipe IV dió el de crear una cámara de pares, dignidad que concedió á tres príncipes de la sangre. Mezclándose tambien en la vida privada, dió leyes suntuarias para los alimentos y el vestido de los grandes: en la cena, que era la principal comida, mandó que no se sirviese mas que una menestra con tocino, y dos platos ó tres si era dia de ayuno; en la comida un principio y un entremes: ningun plato debía contener mas de una clase de carne, sin contar el queso; ningun conde, duque ó baron

podía llevar mas de cuatro vestidos en un ano y lo mismo las mujeres; dos los prelados; dos ó tres los caballeros segun su riqueza (1). Ninguna mujer de la clase média podía tener coche ni hacerse acompañar de noche con hachas de cera; ni ellas ni sus maridos debían llevar pieles de marta ó armiño, oro ni piedras preciosas.

Nunca se había oído hasta entonces al rey de Francia hablar á los señores como si fuese su dueño; á ello le inducían los consejeros que tenía á su lado, gente por lo regular de baja esfera, y los jurisconsultos que habían bebido en el derecho romano la idea exagerada del poder real, y la costumbre de deducir de un principio hasta las últimas consecuencias. No pudiendo los señores, ocupados en la guerra y en la caza, estudiar las leyes, quedó sola en posesión del foro la clase de los legistas plebeyos. Estos, dedicándose á engrandecer al rey, atacaban continuamente los privilegios eclesiásticos y feudales, sin que les importasen nada las injusticias ni las usurpaciones: el jurisconsulto Pedro de Bosco decía que *summa regis libertas est et semper fuit, nulli subesse, et toto regno imperare sine reprehensionis humanæ timore*; esclavitud moral de la nación proclamada con el nombre de independencia. El rey se creía por tanto autorizado para dar aquellas órdenes sin consultar á los señores feudales, excepto en los casos de guerra y paz, porque debían facilitar subsidios y hombres; por lo demas asistía con mas frecuencia á las reuniones de los diputados de las ciudades. Y como podía remover los jueces y destinarlos adonde creyese oportuno, era árbitro de resolver los procesos de la manera que le convenia, como sucede en las comisiones especiales.

Entre aquellos legistas se hizo tristemente notable Nogaret, profesor de derecho en Montpellier, el cual legalizando las violencias, mereció ser nombrado canciller y guardasellos. Olvidaba, lo mismo que Plaisant y Marigni, el Evangelio por las Pandectas, el espíritu por la letra; tenían testigos para justificar cualquier infamia, y consiguieron por medio de injusticias fundar el sistema moderno del poder monárquico central, extender la influencia del rey, sobre todo enviar á todas partes sus prefectos y vigiles y quitar todos los asuntos al parlamento.

Al aumentarse la autoridad real, se cambia la naturaleza de los procedimientos; fué preciso pagar á los soldados, que ya no eran mantenidos por los vasallos; los empleados no reciben

(1) Las jóvenes que no eran castellanas ó dueñas de dos mil libras (123,600 francos) en tierras, tenían que contentarse con uno. La tela que eligiesen los prelados ó barones, no debía valer mas de veinticinco sueldos torneses la vara (16 fr.); la de los ciudadanos doce sueldos y seis dineros; la de sus mujeres hasta diez y seis si poseían el valor de dos mil torneses; si tenían menos, se señaló á diez sueldos para los hombres y á doce para las mujeres. Ocho libras (100 fr.) costaba el vestido completo de una dama de palacio, y ciento siete libras y once dineros (1,400 fr.) gastaba al año en vestidos el hijo primogénito del rey y su mujer.

tierras, ni se sientan á la mesa del señor, y por tanto se necesita dinero, que llega á ser el supremo motor de la máquina social. Para proporcionárselo, empleó Felipe IV la fuerza y la astucia: puso á precio con frecuencia las cabezas de los Judíos, expulsándolos despues del reino sin bienes, á no ser que hallasen medio de librarse con letras de cambio. Adquirió por compra ó por usurpacion el derecho, propio de todos los señores, de acuñar moneda, y adulterándola, pudo imponer segun su voluntad una contribucion, que repitió muchas veces; al paso que publicaba por las calles que su moneda era tan buena como la de San Luis, prohibía ensayarla y pesarla y que se importase la extranjera. Ademas, por medio de nuevas estratagemas imponía contribuciones extraordinarias, impuestos á los Lombardos, la *malôte* sobre la plebe, y como esta era pobre, arruinó á la Iglesia con peticiones que eran órdenes, y exhortaba á los eclesiásticos á que hiciesen continuamente nuevas ofrendas, « porque lo donado » es mas agradable á Dios y á los hombres que » lo dado por fuerza. »

Pero para atender á los gastos de la guerra y de la corrupcion, recurrió Felipe con tanta insistencia á los bienes del clero, que llegó á enemistarse con los pontífices. A Nicolas III, que arregló la contienda con el imperio, había sucedido en el trono papal Martin IV (1281), hechura de Carlos de Anjou (1), que fué mal recibido del pueblo; despues Honorio IV (1285), de fuerte espíritu en un cuerpo débil; luego Nicolas IV (1288), que aumentó las posesiones de los Colonna. Cuando aquel murió, se pusieron estos en oposicion con los Orsini, que tuvieron por mucho tiempo en suspenso la eleccion, hasta que convinieron en elegir al piadoso ermitaño Pedro Moron: le encontraron lleno de harapos y se arrojó ante los cardenales, que á porfía le veneraron como papa, y aunque quiso rehusar la tiara, le obligaron á aceptarla. Entró en Aquila, teniéndole la brida de su cabalgadura Carlos de Nápoles y Carlos Martel de Hungría, y tomando la corona y el nombre de Celestino V (1294), vió en breve que era inepto para los negocios, deseó su religioso retiro y abdicó el papado, cosa que nunca había sucedido.

Bonifacio VIII. Fué reemplazado por Benito Cayetano de Anagni, con el nombre de Bonifacio VIII, que dicen le incitó á que hiciese la renuncia. Intelligente en las ciencias no menos que en los negocios, altamente convencido de los derechos espirituales y temporales de la Santa Sede, meditaba llevar á cabo la obra de Gregorio VII y de Inocencio III, sometiendo el poder temporal al eclesiástico (2). Principió por retirarse del

(1) Era de Tours y murió de indigestion; por lo cual Dante, pág. 24, dice:

Tuvo la santa Iglesia entre sus brazos  
Era de Tours y purga con ayunos  
Las anguila sde Bolsena y los tragos.

(2) Este pontífice fué defendido por la Dub Review (vól. XI año 1842) particularmente contra las acusaciones

rey de Nápoles, que como le tenía en su país, quería hacer súbditos suyos á los papas. Revocó las imprudentes concesiones de su predecesor, y para evitar un cisma, le encerró en un castillo, donde los malos tratamientos le acortaron la vida. Severo y pertinaz, dirigía tambien los asuntos eclesiásticos con prevision mundana: no pudiendo reducir á los Sicilianos á que obedeciesen á los Angevinos, los excomulgó sin considerar las razones que pueden resolver á un pueblo á sublevarse: con su inesperada presentación en Roma adquirió dominio sobre las facciones; deprime á los Colonna Gibelinos y patarinos, coligados con los reyes de Sicilia y Aragon, y despues de largo debate les obliga á cederle á Palestina, que destruyó mandando construir enfrente Civita Papal. Cuando oyó que Alberto de Austria, sin su anuencia, se había declarado emperador, se colocó la corona en la cabeza, tomó la espada y exclamó: « Yo » soy César, yo soy emperador, yo defenderé » los derechos del imperio. »

Del mismo modo que los antiguos celebraban Jubileo. cada cien años la fundacion de la ciudad, solían tambien los Cristianos concurrir á Roma al principio de cada siglo, creyendo, aunque no se dice de ello una palabra en los libros de la Iglesia, que con aquella peregrinacion se ganaban muchas indulgencias. En el año 1300, viendo Bonifacio aquella concurrencia, quiso santificarle, concediendo perdon general á los que al fin de cada siglo visitasen en Roma ciertas iglesias, y designó esta fiesta con el nombre histórico de jubileo, para asemejarla al que perdonaba los delitos entre los Hebreos. El antiguo entusiasmo por las Cruzadas se dirigió entonces á aquella peregrinacion, y Juan Villani, que tambien la hizo, dice que se contaban cada dia doscientos mil fraisteros de ambos sexos, de todas edades y naciones, por lo cual se aumentó el precio de los comestibles y el heno. Los Romanos se enriquecieron vendiendo mercancías y dando alojamientos; la cámara apostólica con las ofertas, las cuales eran tan abundantes que de dia y de noche estaban dos clérigos con rastrillos para recogerlas delante del altar. Las solemnidades fueron proporcionadas, y Bonifacio se presentó á todos con los ornamentos imperiales (1), precedido de la espada, del globo y del cetro y de un heraldo gritando: « Ved dos espadas; ved » al sucesor de Pedro; ved al vicario de » Cristo (2). »

de Dante y de Ferreto, que fué seguido de Sismondi y del P. Tosti de Monte Casino.

(1) Se atribuye á Bonifacio VIII haber colocado en la tiara papal la doble corona; sin embargo, seis estatuas suyas de que se tiene noticia, hechas cuando vivía ó poco despues de muerto, tienen la corona sencilla, y lo mismo las de Benedicto XI, su sucesor. La triple se halla en las de Bonifacio IX.

(2) El jubileo se verificó de nuevo á los cincuenta años por Clemente VI (1343), y Mateo Villani refiere que se vela en Roma una feria perpetua y un millon doscientas mil personas; de manera que faltaron los víveres, y el dinero recogido se invirtió parte en provecho de la Iglesia y parte en librar de los tiranos las ciudades de Romanía. Urbano VI

Bonifacio tomó el encargo de pacificador de la Europa, poniendo fin á la larga contienda entre Aragoneses y Anjevinos por la posesion de Sicilia, y á la que existia entre Adolfo de Nassau y Alberto de Austria por el imperio; pero habiéndose ofrecido como mediador entre Francia, Inglaterra y Flándes, le contestó Felipe que « nadie debía interponerse entre él y » un vasallo suyo; que oiria con gusto los » consejos, pero que no consentiria se le diesen » órdenes. » Felipe continuaba imponiendo contribuciones al clero y prohibiendo se sacase dinero del reino, por lo cual se disminuían las rentas de Roma; así que Bonifacio, como tutor de las inmunidades eclesiásticas, excomulgó con la bula *Clericis laicos* á los clérigos que pagasen y á los legos que exigiesen subsidios, empréstitos, donativos, sin permiso de la Santa Sede (1).

Aunque se quejaba de los príncipes que imponían contribuciones sobre los bienes del clero, no nombraba á nadie, y no se dirigía ménos al rey de Inglaterra que de una manera mas dura ponía á precio las cabezas de sus ricos prelados. Pero habiendo aumentado Felipe el enojo de Bonifacio, este se quejó á él, manifestándole que iba á incurrir en las censuras señaladas á los que atentan á las libertades de la Iglesia, y reconviniéndole al mismo tiempo con motivo de la administracion del reino y de la guerra con los Ingleses, que era muy gravosa al pueblo. Felipe contestó con dureza, sosteniendo los derechos reales y diciendo que « ¿qué persona sensata concederia » que conviniese dispensar á los eclesiásticos » de ofrecer subsidios á los reyes, por quienes » fueron enriquecidos, mientras disipaban los » bienes de los pobres en sostener histriones y » queridas y en banquetes, vestidos y caba- » llos? »

Aunque de carácter violento, Bonifacio como jefe de los Gúelfos de Italia deseaba estar en paz con Francia, y envió una franca explicacion de su bula, diciendo que él habia procurado no quitar al rey los servicios y empréstitos que los eclesiásticos le debian dar como vasallos, sino disuadirle de que impusiese contribuciones al clero; que por lo demas debía saber cuánto le importaban las cosas de Francia, y dejaba á la conciencia del rey los casos en que podia imponer una contribucion extraordinaria. Se reconciliaron, pues, en apariencia: el papa consintió que Felipe exigiese el diezmo por tres años, y prometió que procuraria obtuviese el trono imperial el hermano de aquel, Carlos de Valois, destinado á recibir todas las coronas y á no llevar ninguna; canonizó á

(1389) redujo este período á treinta y tres años, que fué el tiempo que vivió Jesucristo, y Paulo II (1470) á veinticinco, y así ha quedado.

(1) Esta bula de Bonifacio VIII ha sufrido muy duros ataques, y sin embargo no contenia mas que la idea exacta del canon 44 del concilio de Letran y la doctrina generalmente recibida en el derecho canónico de entónces.

San Luis, y Felipe en cambio le hizo árbitro de su enemistad con Flándes ó Inglaterra.

Flándes con sus riquezas excitaba la codicia de Inglaterra y Francia, alimentando la guerra. El conde Guido Dampierre queria casar á su hija Felipa con el hijo del rey de Inglaterra, y Felipe el Hermoso, no atreviéndose á oponerse abiertamente á esta alianza con su enemigo, citó al conde á Corbeil con pretexto de que deseaba abrazar á la novia, ahijada suya, y le puso preso lo mismo que á su hija, la cual permaneció en la prision mientras aquel vivió. Escapóse Guido é inmediatamente se declaró enemigo del desleal Felipe; Eduardo envió dinero para poner en enemistad abierta al emperador Adolfo de Nassau y á los señores; pero Felipe lo enviaba tambien para que continuasen las cosas como estaban, y la guerra se hizo con mucha lentitud. Bonifacio dijo que se restituyesen mutuamente las naves y mercancías que se habian tomado; que el rey de Inglaterra conservase la Guiena como feudo de Francia; que al conde de Flándes se devolviesen las ciudades que le habian sido tomadas, y tambien su hija. En este arbitrio quiso Felipe ver ultrajada la majestad real, y habiendo hecho desgarrar y quemar la bula, emprendió de nuevo la guerra, hasta que reducido Guido al último extremo, fué con dos hijos á entregarse á Felipe, que le tuvo encerrado y unió á Flándes á su corona.

Se declaró enemigo de Bonifacio, y para injuriarle acogió á los Colonna, fugitivos de Roma, y formó alianza con Alberto de Austria. Creado el nuevo obispado de Camiers en la diócesis de Tolosa, el papa nombró para ocuparle á Bernardo de Saisset, hombre orgulloso y malquisto con el rey á causa de anteriores desavenencias, y porque descendiendo de los antiguos condes de Tolosa, tenia por amigos á los hombres mas importantes de aquel país. Á este encargó el papa pidiese á Felipe que dejara en libertad al conde de Flándes, y que se cruzase segun habia prometido; pero habiendo manifestado altanería y firmeza, fué expulsado con desprecio, y como habia ofendido á la majestad desaprobando los actos del rey, fué entregado para que le procesase á Pedro Flotte, uno de aquellos legistas que ponian los sofismas á merced del poder. Verdadero ó falso, se probó que Saisset trataba de restablecer el reino de Languedoc; aquellos á quienes habia hecho confianzas, se convirtieron en espías; se citaron palabras suyas contra el rey (1), el cual escribió al papa con irónica crueldad, para que degradase á aquel traidor á Dios y á los hombres, á quien pensaba ofrecer en holocausto al Señor.

No sufrió el papa aquel insulto, y escribió al

(1) Se comparaba con el duque (\*), elegido rey pájaros á causa de su belleza, pero muy despreciable.

(\*) Dáse este nombre á una especie de buho.

(N. del T.)

rey (*Ausculda, fili*) echándole en cara los abusos que habia cometido contra las libertades eclesiásticas, haber falsificado la moneda, y usurpado los bienes de la Iglesia, suspendiendo el privilegio que tenian los reyes de Francia de no ser excomulgados, é invitando al clero galicano celebrar un concilio en Roma: añadía que el poder del papa tanto en lo espiritual como en lo temporal sobrepuja al del rey (1). El guardaséellos Pedro Flotte y el abogado Nogaret, hombres maliciosos y obstinados, no contentos con insultar al papa en las altaneras contestaciones del rey, repartieron dos cartas falsas ó adulteradas, en que el pontífice con libre y conciso desenfado exponia aquellas pretensiones que la corte de Roma ocultaba con palabras escogidas, y una respuesta del rey violenta y brutal. Este fué un medio de examinar la opinion. El pueblo, que siempre cree que el que hiere con fuerza hiere con razon, lo aplaudió, y el parlamento del Norte y del Mediodía, en el cual á los eclesiásticos y á los noblesse unió por primera vez el tercer estado (2), despues de oír el discurso de Flotte, declaró que nunca permitiría en Francia otro superior mas que Dios y el rey (3), proclamando la libertad galicana, es decir, el despotismo absoluto del monarca (4). Y creyendo que el anunciado concilio general era un medio de privar á las Iglesias de párrocos, al rey de consejos y al pueblo de sacramentos, se prohibió al clero asistir á él (5), se quemó la supuesta

(1) Al año siguiente declaró en el consistorio que no trataba de arrogarse la jurisdiccion del rey; pero que este se halla sujeto al papa respecto de los pecados.

(2) Es la primera vez que se mencionan los Estados Generales.

(3) « A vous, très-noble prince, notre sire, Philippe, par la grâce de Dieu, roi de France, supplie et requiert le peuple de votre royaume, pour ce qu'il lui appartient, que ce soit fait que vous gardiez la souveraine franchise de votre royaume, qui est telle, que vous reconnoissiez de votre temporel, souverain en terre, lorsque Dieu, etc. »

(4) Así lo cree Sismondi, enemigo sistemático de la Santa Sede: « La nation française, dice, est la première chez qui l'affection pour le souverain se soit confondue avec le devoir. Le culte de la famille régnante semblait avoir quelque chose de sacré, et l'on osait l'opposer à la religion même... Les prêtres français, qui pendant plusieurs siècles se trouverent en lutte avec l'Eglise romaine, avaient donné un sens bien étrange à ce nom de liberté, qu'ils invoquaient; ils ne songèrent pas, et les conseils, les parlements n'aspirèrent pas à l'invoquer pour eux-mêmes, ils la conferent tout entiere à ce maître, au nom et par l'ordre duquel ils la réclamaient. Empressés de sacrifier jusqu'à leurs consciences aux caprices du monarque, ils repoussèrent la protection qu'un chef étranger et indépendant leur offrait contre la tyrannie; ils refusèrent au pape le droit de prendre connaissance des taxes arbitraires que le roi levait sur son clergé, de l'emprisonnement arbitraire de l'évêque de Pamiers, de la saisie arbitraire des revenus ecclésiastiques de Reims, de Chartres, de Laon et de Poitiers; ils refusèrent au pape le droit de diriger la conscience du roi, de lui faire des remontrances sur l'administration de son royaume, et de le punir par les censures ou l'excommunication lorsqu'il violait ses serments. »

(5) Las pruebas se hallan en Dupuy (Tolemeo de Luca). *Hist. des différends entre le pape Boniface VIII et Philippe le Bel, où l'on voit ce qui s'est passé touchant cette affaire depuis l'an 1296 jusqu'en 1311; ensemble le procès criminel fait à Bernard, évêque de Pamiers*. Paris, 1633, en fol. Ademas J. RUBEL, *Bonifacius VIII*. Roma, 1631; BAILLER, *Hist. des démêlés du pape Boniface VIII avec Philippe le Bel*. Paris, 1718.

bula, y se escribieron por los tres Estados cartas, en que las pretensiones de la Santa Sede eran combatidas con gran lujo de sutilezas, de erudicion y de servilismo (1).

Bonifacio disipó las calumnias del malicioso leguleyo, que se habia puesto al lado de la razon, haciéndole decir falsedades; compadeció á la Iglesia Francesa, « hija delirante, á quien » una madre amorosa estaba dispuesta á per- » donar sus insensatas palabras; » despues convocó un concilio, publicó la bula *Unam sanctam*, en que declara que la Iglesia, una, santa, católica, apostólica, tiene por cabeza á Cristo y á su vicario en la tierra; que el poder espiritual, aunque conferido á un hombre, es sin embargo divino, y quien se opone á él, se opone á Dios; que el poder temporal es inferior al eclesiástico, y debe dejarse guiar por este como por el alma el cuerpo; que cuando los reyes cometen errores graves, puede el papa amonestarlos y dirigirlos; que si en el ejercicio de su poder no estuviesen sujetos á las censuras de la Iglesia, quedarían fuera de ella, y los dos poderes serian diferentes, lo que conduciría al maniqueísmo, admitiendo dos principios; en suma, que toda criatura humana está sujeta al pontífice, y que quien crea otra cosa, no se salvará.

Nunca se habia oído manifestacion tan terminante del poder pontificio sobre el temporal, y en breve le dió aplicacion, decretando que los emperadores y los reyes debian comparecer á la audiencia apostólica cuando fuesen citados, « siendo tal la voluntad de nos que, Dios me » diante, mandamos á todo el universo. »

Esto era arrojar el guante, y Felipe le recogió con sus abogados. Se atrajo al pueblo prometiéndole justicia, proteccion, respecto á los derechos y á las personas, y preparando entre tanto alguaciles, espías y fortalezas; contentó á Inglaterra cediéndole la disputada Guiena; pensionó legistas para que escribiesen contra el papa, y Nogaret publicó una furibunda proclama contra Bonifacio, á quien llamaba Malifacio, embustero, intruso, ladron, hereje, enemigo de Dios y de los hombres. Como Felipe se empeñase en impedir que fuesen á Roma los obispos, en falsificar la moneda, en apropiarse

(1) La carta del papa decia: « Bonifacio, siervo de los » siervos de Dios, á Felipe, rey de los Francos. Teme á Dios » y observa sus mandamientos. Sabe que no te pertenece » colacion de los beneficios y prebendas; que estás sometido » á nos en lo temporal y en lo espiritual, que administra » los beneficios vacantes solamente para conservar sus pro- » ductos á los sucesores: si has conferido alguno, declara- » mos nula la colacion de hecho y de derecho, declarando » herejes á los que piensen de otro modo. »

La respuesta era la siguiente: « A Bonifacio, supuesto papa, » poca ó nada de salud: Ha de saber tu gran fatuidad que en lo temporal no estamos sometidos á nadie; que la colacion de los beneficios y las sedes vacantes nos pertenecen por derecho de nuestra corona; que las rentas de las Iglesias vacantes son nuestras; que nuestros nombramientos son válidos tanto en lo pasado como para el porvenir, y manten- » drémos en ellos con todo nuestro poder á aquellos á quienes los hemos concedido. El que otra cosa crea será tenido por estúpido é insensato. »